

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Roberto Muñoz Díez, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de vehículos (mecánica, electricidad y carrocería), en calle Abedul, número 3, de esta localidad, expediente 68/2024/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 18 de septiembre de 2024.—La jefa de Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(02/15.581/24)

